



ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH)

Análisis de titulares de AUH

1. Introducción

En virtud de las responsabilidades asumidas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales a través de la Dirección Nacional SIEMPRO en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, se presenta el Informe de la Asignación Universal por Hijo. El objetivo del presente informe es, a partir de la información disponible, desarrollar una descripción profunda acerca de las características de las mujeres titulares de cobro de la AUH y la importancia del beneficio para ellas y sus hogares.

El informe está estructurado en dos apartados. En el primero realizamos una breve descripción del programa y sus antecedentes. En el segundo apartado, caracterizamos a las titulares de cobro y de derecho de la AUH, la importancia del subsidio para los ingresos de sus hogares y analizamos con datos de relevamientos propios el universo de hogares en los cuales hay presencia de algún niño, niña o adolescente (NNyA) en situación de suspendido/a o prorrogado/a.

2. Descripción del Programa. Antecedentes

La Asignación Universal por Hijo fue creada en el año 2009 con el fin de ampliar el alcance de las asignaciones familiares contributivas a sectores que hasta el momento habían estado relegados, el cual tiene el objetivo brindar una cobertura a los y las trabajadores/as registrados/as con carga de familia.

El régimen de Asignaciones familiares tiene su origen en la década de 1940 cuando algunas empresas privadas otorgaban subsidios a sus empleados con hijos. Poco tiempo después, en 1945 el Estado Nacional incorpora estas mismas prestaciones para los empleados en el extremo inferior del escalafón. En la década siguiente algunos gremios consiguieron incorporar las asignaciones a las negociaciones salariales, comprometiendo a la patronal a pagar un plus salarial por hijo del trabajador, lo que marcó el carácter contributivo del sistema. Las primeras cajas de subsidios familiares se crearon en 1957 (para las siguientes ramas: comercio, luego industria y pocos años más tarde la de estiba), institucionalizándose así el régimen.

En 1969 la ley 18.017 uniforma el sistema, y amplía el abanico de prestaciones con el objetivo de mitigar los efectos del aumento de miembros en el hogar en los presupuestos de los hogares que transitan diferentes etapas de su ciclo vital. La Asignación Familiar por Hijo tenía carácter universal para los asalariados registrados y consistía en el pago de una suma mensual por cada hijo menor de 18 años. En 1973 se extiende el alcance de las prestaciones a los pasivos.

En 1991, con la disolución de las Cajas de Subsidios Familiares, el régimen de asignaciones familiares del sector privado pasa a depender de la ANSES, manteniendo su carácter contributivo. En 1996 la ley 24.714 inauguró un régimen normativo nuevo que comprendió un subsistema contributivo (para

trabajadores en relación de dependencia del sector privado beneficiarios de la Ley de Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo, exceptuadas las empleadas del servicio doméstico), y uno no contributivo destinado al sector pasivo del SIJyP y de Pensiones no Contributivas. Fijó un monto mínimo de ingresos (\$100) para acceder al beneficio y dividió a los asalariados en tres escalas de ingresos. Recientemente, en 2016, el régimen se amplió a trabajadores y trabajadoras monotribustistas.

La Asignación Universal por Hijo (AUH)

A través del decreto 1602 en el año 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo como nuevo componente de la Seguridad Social. Este nuevo componente constituye la extensión del Régimen de Asignación Familiares de los subsistemas contributivo y no contributivo, a trabajadores no registrados en la seguridad social, con salarios por debajo de la Salario Mínimo Vital y Móvil y a trabajadores desocupados que no cobran seguro de desempleo.

La AUH consiste en una suma monetaria para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran excluidos de la asignación familiar vigente para los hijos de trabajadores/as registrados/as. De esta manera, desde una perspectiva de derecho se incluyó a los sectores que no recibían la asignación familiar por estar excluidos de la formalidad laboral. Este beneficio consiste, sostiene el decreto 1602/09, "...en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual...", y se somete, continúa, a "requisitos que deberán acreditarse para garantizar la universalidad y a la vez preservar la transparencia, condicionándolo al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para menores y a la concurrencia al sistema público de enseñanza".

La AUH tiene como principales titulares de cobro a las mujeres madres, en enero de 2019 el 96% de las titulares de AUH eran mujeres.

Cuadro 1. Distribución de titulares de AUH por sexo

	N	%
Varón	86390	3,8
Mujer	2174855	96,1
Total	2261245	99,9
Sin dato	1294	0,1
Total	2262539	100,0

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, enero 2019.

3. Análisis de la información disponible

3.1. Caracterización de los titulares de cobro AUH

Las titulares de AUH tienen, en su mayoría, entre 25 y 34 años (los pocos varones titulares son se aglutinan entre los 35 y 49 años). Este perfil de adultas jóvenes se reproduce en todas las provincias del país.



En relación a la cantidad de NNyA destinatarios de la AUH, más de la mitad de las y los titulares es titular de cobro de un/a solo niño/a y cerca de un tercio cobra por dos. El promedio es de 1,8 NNyA.

Cuadro2. Distribución de titulares de AUH por edad y cantidad de NNyA por los que cobran según sexo del titular de cobro

	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
N/A	308	1.651	1.959	0,4	0,1	0,1
0 a 17 años	427	31.078	31.505	0,5	1,4	1,4
18 a 24 años	9.008	492.715	501.723	10,4	22,7	22,2
25 a 34 años	29.887	872.243	902.130	34,6	40,1	39,9
35 a 49 años	36.887	704.800	741.687	42,7	32,4	32,8
Más de 49 años	9.873	72.368	82.241	11,4	3,3	3,6
Total	86.390	2.174.855	2.261.245	100,0	100,0	100,0
Cantidad de NNyA por los que cobra, por sexo						
1 NNyA	47.409	1.111.029	1.158.438	54,9	51,1	51,2
2 NNyA	24.511	615.993	640.504	28,4	28,3	28,3
3 NNyA	9.912	286.480	296.392	11,5	13,2	13,1
4 NNyA	3.416	109.260	112.676	4,0	5,0	5,0
5 NNyA	1.126	52.087	53.213	1,3	2,4	2,4
6 o más NNyA	16	6	22	0,0	0,0	0,0
Total	86.390	2.174.855	2.261.245	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, enero 2019.

Según estimaciones aproximadas en la EPH, poco menos de la mitad de las mujeres titulares de cobro de AUH se encuentra ocupada (44,7%) y una proporción similar inactiva (45,4%). Si comparamos con varones del primer quintil de ingresos, entre 18 y 49 años (edades similares a las que agrupan a la mayor proporción de mujeres titulares de cobro), se puede ver que, al contrario, en su gran mayoría, se encuentra participando del mercado laboral (82% son activos), y, sobre todo, se encuentran ocupados (66,4%).

Esta situación diferencial en relación al mercado de trabajo de varones y titulares mujeres, que se replica entre las mujeres sin AUH del primer quintil de ingresos y, con menor intensidad, entre las mujeres sin AUH que habitan con menores de 18 años, refuerza una idea conocida en relación a la distribución de roles de género al interior de los hogares, y determina la forma en que las mujeres se involucran y cómo esto las afecta.



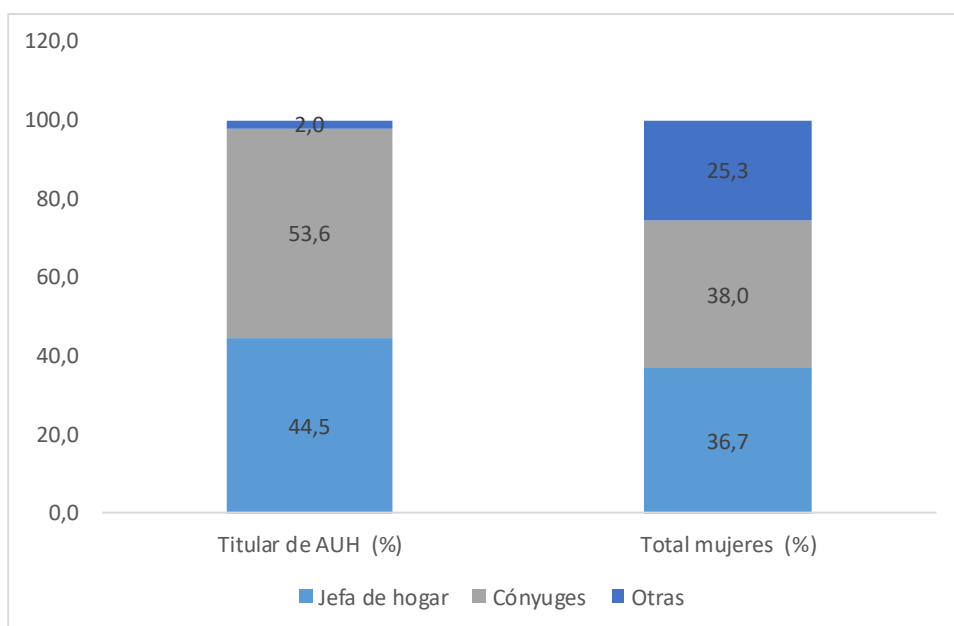
Cuadro3. Condición de actividad de Varones (18 a 49 años) del 1er quintil de IPCF y Mujeres titulares de cobro de AUH.

	%	
	Varón	Mujer
Ocupado/a	66,4	44,7
Descupado/a	15,6	9,9
Inactivo/a	18,0	45,4
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a EPH-Indec, 1er trimestre 2019.

Dicho esto, resulta importante recalcar que este beneficio constituyó el primer acercamiento de muchas mujeres a percibir un ingreso regular propio que, de alguna manera, determina una menor vulnerabilidad económica y mayor posibilidad de independencia. Esto es particularmente relevante si advertimos el peso de las mujeres jefas de hogar entre las titulares de cobro. Si en la población total femenina mayor de 18 años las jefas de hogar representan el 36,7%, entre las titulares de cobro esta proporción –la de jefas de hogar- se eleva a 44,5%. Como veremos más adelante, los hogares con jefatura femenina suelen tener, en su mayoría, ingresos más bajos que aquellos con un jefe varón.

Gráfico 1. Distribución de mujeres mayores de 18 años según posición en el hogar de las mujeres por titularidad de AUH



Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a EPH-Indec, 1er trimestre 2019.

Asimismo, la AUH no es la única prestación que perciben las y los titulares de cobro. El abordaje de problemáticas tan complejas implica llevar adelante una estrategia integral centrada en la combinación de un conjunto de prestaciones sociales. Así es que más del 70% de las y los titulares de



cobro de AUH recibe al menos una prestación adicional, y son las mujeres las que más combinan las prestaciones: el 72,3% de ellas recibe dos o más, entre los varones la multiprestación es casi diez puntos porcentuales inferior (64%).

Entonces, desde un enfoque más amplio deben tenerse en cuenta la satisfacción de diversas necesidades elementales, como el acceso a servicios básicos (gas, luz electricidad), transporte, vivienda, salud, que contemplen además la posibilidad de promover su inserción en el mercado de trabajo.

Sumada a la AUH la prestación más frecuente es el Programa Hogar. Entre otros programas de transferencia de ingresos que perciben las y los titulares de cobro se destacan el Plan Más Vida y Hacemos Futuro. En algunos casos la titular de cobro de AUH es también titular de una asignación contributiva. Este es el caso de una madre de niños o niñas de diferentes padres con situaciones diferentes en el mercado laboral, esta situación representa el 6% del total.

Cuadro 4. Prestaciones sociales que reciben los titulares de AUH según sexo

	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
AUH	86.390	2.174.855	2.261.245	100	100	100
PROGRAMA HOGAR	16.406	796.432	812.838	19,0	36,6	35,9
MAS VIDA	1.323	186.959	188.282	1,5	8,6	8,3
AAFF ACTIVOS	8.011	125.760	133.771	9,3	5,8	5,9
MONOTRIBUTO SOCIAL	1.621	114.506	116.127	1,9	5,3	5,1
HF	1.262	104.618	105.880	1,5	4,8	4,7
PPC	1.539	70.484	72.023	1,8	3,2	3,2
Otros	2.053	158.360	160.413	2,4	7,3	7,1

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, diciembre 2018/enero 2019

3.2. Ingresos de los hogares de las titulares de AUH

Al comparar la situación de ingreso de los hogares con AUH según el sexo del jefe, podemos observar que los hogares con jefa mujer tienen ingresos 57,5% menores que jefes de hogar varones y un 45% por debajo que los encabezados por mujeres que no reciben AUH. Esto implica que sus hogares están sobrerrepresentados en el primer quintil de ingresos (73%).



Cuadro 5. Ingreso total del hogar según percepción de AUH y sexo del JdH. En \$ corrientes

	Sexo del JdH	Ingreso promedio
Hogares sin AUH	Varón	\$ 46.786
	Mujer	\$ 34.976
	Total	\$ 41.890
Hogares con AUH	Varón	\$ 23.847
	Mujer	\$ 19.182
	Total	\$ 21.869
Total	Varón	\$ 45.155
	Mujer	\$ 33.812
	Total	\$ 40.445

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a EPH-Indec, 1er trimestre 2019.

Por su parte, el 25% de los ingresos de los hogares con AUH proviene de esta fuente, cuando el jefe es varón la participación desciende al 22,8% y cuando es mujer asciende al 28,2%. De este modo se verifica la importancia del subsidio en todos los hogares, pero sobre todo entre los hogares con jefatura femenina.

El monto de AUH a marzo de 2019 fue de \$2.562 Teniendo en cuenta el valor estipulado por normativa al 80% y que en promedio cada titular de AUH tiene 1,8 NNyA, la AUH alcanzaba a cubrir el 32% del valor de una canasta promedio de alimentos para un hogar de cuatro integrantes, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 y una hija de 8 años.

De todos modos, y a pesar de que la AUH ha perdido valor en términos reales, como las y los titulares de cobro de AUH perciben otras prestaciones, los ingresos totales por transferencias que reciben permiten superar, en gran parte, el ingreso por una AUH. Y, al ser las mujeres quienes más prestaciones sociales perciben, y porque habitan hogares con más cantidad de NNyA, sus ingresos por transferencias públicas superan en un 17% a las percibidas por los varones.

Cuadro 6. Hogares con algún receptor de AUH. Participación de los ingresos por AUH en el total de ingresos del hogar según sexo del jefe de hogar

Sexo del JdH	% de participación
Varón	22,8
Mujer	28,2
Total	25,1

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a EPH-Indec, 1er trimestre 2019.



Cuadro 6b. Total de ingresos individuales por programas sociales de los/las titulares de cobro de AUH por sexo. En \$ corrientes

	Ingresos por transferencias
Total	\$ 2.994,6
Mujeres	\$ 3.500,4
Varones	\$ 3.481,1

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, diciembre 2018/enero 2019

3.3. Titulares de derecho AUH

De los niños y niñas titulares de derecho, 4 de cada 10 tienen entre 0 y 5 años, otros 4 de cada 10 tienen entre 6 y 12 años, y 2 de cada 10 entre 13 y 17 años.

Por tramo de edad no se observan diferencias entre varones y mujeres, es decir que la cobertura de la prestación es pareja por sexo, presenta el mismo comportamiento que en la población total.

Cuadro 7. Edad de niños, niñas y adolescentes titulares de derecho de AUH según sexo

	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
0 a 5 años	792.661	763.096	1.555.757	39,6	39,3	39,4
6 a 12 años	781.600	759.152	1.540.752	39,0	39,1	39,1
13 a 17 años	419.721	411.577	831.298	21,0	21,2	21,1
18 o + años (AUD)	8.466	7.529	15.995	0,4	0,4	0,4
Total	2.002.448	1.941.354	3.943.802	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, enero 2019.

La AUH contempla un monto más elevado –al igual que en las asignaciones familiares- cuando el niño/a presenta alguna discapacidad en vistas a enfrentar los costos de salud y de otra índole que puedan derivarse de dicha situación. Si se analiza a los beneficiarios de AUH por posesión de Certificado Único de Discapacidad (CUD) se observa que menos del 1% (0,9%) tiene el certificado tramitado. De quienes lo tienen, 6 de cada 10 son varones y 4 de cada 10 son mujeres. La diferencia entre varones y mujeres se observa principalmente en el grupo de edad de 6 a 12 años: de los varones con CUD 44% está en esa franja etaria, mientras que de las mujeres el 37% está entre esas edades.

Cuadro 8. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que cobran AUH y poseen CUD por grupo de edad y sexo

	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
0 a 5 años	4.812	3.264	8.076	22,2	25,6	23,5
6 a 12 años	9.502	4.666	14.168	43,9	36,7	41,2



	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
13 a 17 años	4.174	2.555	6.729	19,3	20,1	19,6
18 o + años	3.159	2.242	5.401	14,6	17,6	15,7
Total	21.647	12.727	34.374	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a información SINTyS, enero 2019.

Una de las corresponsabilidades de la permanencia en la AUH es acreditar anualmente la asistencia a un establecimiento educativo formal para los niños/as de 5 años en más. Según la EPH del segundo trimestre de 2018¹ la tasa de asistencia para niños/as de 5 años titulares de derecho de AUH universal, para 6 a 12 años de 99,6%, y para 13 a 14 años de 99,1%. Es decir que para esas edades la asistencia es casi universal en los principales centros urbanos de país. Para los adolescentes de 15 a 17 años, en dicho grupo de edad la tasa de asistencia desciende a 93,2%. En este grupo etario, al igual que en el conjunto de la población, las mujeres tienen tasas de asistencia considerablemente más elevadas.

Cuadro 9. Asistencia escolar de NNyA con AUH según tramos de edad y nivel.

	Tasa de asistencia		
	Total	Varones	Mujeres
Entre 2 y 4 años	47,6	45,3	50,6
4 años	91,7	93,7	90,3
5 años	100,0	100,0	100,0
Entre 6 y 12 años	99,6	99,6	99,7
Entre 13 y 14 años	99,1	98,3	100,0
Entre 15 y 17 años	93,2	91,6	94,5

Nota: Cuando se presentan las tasas en edades simples, el coeficiente de variación puede resultar elevado.

Fuente: Elaboración SIEMPRO en base a EPH-Indec, 2do trimestre 2018.

3.4. Análisis de bases SISFAM para el universo de hogares con niños suspendidos y prorrogados²

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a través de la Dirección Nacional SIEMPRO, trabaja en la búsqueda activa de los NNyA prorrogados y suspendidos de la AUH con el objetivo de detectar las causas de incumplimiento. Para ello organiza Planes de Acción Territorial en conjunto con municipios preestablecidos en los que se pautan las acciones a seguir para el relevamiento

¹ Los segundos trimestres son los más adecuados para estimar la tasa de asistencia, dado que se considera la edad al 30 de junio que corresponde al ciclo escolar. Asimismo, se reducen los posibles efectos del receso escolar y del inicio y finalización del ciclo sobre las respuestas.

² En función de la reglamentación de ANSES sobre AUH se establece un año para la presentación de las libretas de salud y educación de los titulares de derecho de AUH. Para quienes no las presenten, cumplido el plazo, se prorroga la presentación, de modo que les posibilite el cobro del 80% del beneficio, por plazos establecidos en resoluciones del organismo. Vencido ese plazo se les suspende el beneficio.

por nómina de los NNyA. El SISFAM es el organismo responsable del revelamiento y la identificación de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social.

En el transcurso del primer semestre de 2019 se efectuaron 10 relevamientos en barrios vulnerables, cinco de ellos en Provincia de Buenos Aires PBA (3 de Febrero, Almirante Brown, San Miguel, San Martín y Lomas de Zamora) y cinco en el interior del país (Salta Capital, Posadas Capital, Corrientes Capital, Concordia, Santa Fe Capital).

Entre enero y julio de 2019, SISFAM relevó 3.056 niños, niñas y adolescentes de hasta 17 años³ suspendidos o prorrogados de la Asignación Universal por Hijo en las localidades de Almirante Brown, Concordia, Corrientes, General San Martín, Lomas de Zamora, Posadas, Salta, Santa Fe y Tres de Febrero. Se realizará un análisis de esta información, debe tener en cuenta que estos datos no son representativos del universo total de suspendidos y prorrogados de AUH dado que están concentrados en zonas de alta marginalidad.

Un 53,7% se encontraba prorrogado, mientras que el 46,3% figuraba como suspendidos en la nómina. La distribución por género no presentó diferencias significativas (50,9% varones y 49,1% mujeres).

El 28,5% de los NNyA de nómina relevados tenía menos de 6 años, esto indica que fueron suspendidos o prorrogados por no presentar los certificados de salud. El resto de los suspendidos o prorrogados se encuentran en las edades de entre 6 y 17 años, es decir, en las que la asistencia a la educación primaria y secundaria es obligatoria (Cuadro 10), por lo que el incumplimiento puede venir tanto de cualquiera de las dos condicionalidades (salud y educación).

Cuadro 10: Niños, niñas y adolescentes suspendidos y prorrogados por tramo de edad

Edades	Suspendidos			Prorrogados			Total nómina		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Hasta 2 años	0,0	0,1	0,1	8,5	9,0	8,7	4,4	5,0	4,7
Entre 3 y 4 años	12,7	12,2	12,4	20,6	20,8	20,7	16,8	16,9	16,9
5 años	6,5	6,4	6,4	6,9	7,9	7,4	6,7	7,2	6,9
Entre 6 y 12 años	49,5	50,7	50,1	39,4	39,2	39,3	44,2	44,4	44,3
Entre 13 y 17 años	31,4	30,6	31,0	24,6	23,1	23,8	27,8	26,5	27,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

³ Además, se registraron 7 suspendidos o prorrogados que habían cumplido los 18 años al momento de la entrevista, los cuales no serán considerados al momento del análisis.



Caracterización de hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados

En total se relevaron 2.174 hogares, de los cuales el 99.1% (2.155) tenían al menos un NNyA en nómina. Este apartado dará una caracterización de dichos hogares.

Un 58,8% de los hogares con niños suspendidos o prorrogados son de jefatura femenina. En cuanto a la edad, se observa que las jefas de hogar son más jóvenes que sus pares varones.

Cuadro 11: Hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados según sexo y edad del jefe

Tramos de edad	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Menores de 18 años	0	2	2	0,0	0,2	0,1
Entre 18 y 24 años	32	106	138	3,6	8,4	6,4
Entre 25 y 34 años	191	387	578	21,5	30,5	26,8
Entre 35 y 49 años	363	522	885	40,9	41,2	41,1
Mayores de 49 años	301	251	552	33,9	19,8	25,6
Total	887	1268	2155	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

En el caso de la jefatura masculina, más de la mitad de los hogares son nucleares completos, es decir, una pareja con hijos. Esta proporción desciende al 27,8% en el caso de jefas de hogar, donde los hogares monoparentales son significativamente mayores que en sus pares varones (34,7% v. 6,5%). En el caso de hogares extendidos, lo que representa una estrategia de convivencia en que los hogares son ampliados, con presencia de parientes más allá del núcleo conyugal y sus hijos, la proporción es similar para varones y mujeres.

Cuadro 12: Hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados según sexo del jefe y tipo de hogar

Tipo de hogar	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Nuclear completo	504	352	856	56,8	27,8	39,7
Monoparental	58	440	498	6,5	34,7	23,1
Extendido	319	466	785	36,0	36,8	36,4
Compuesto	6	10	16	0,7	0,8	0,7
Total	887	1268	2155	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

El tamaño medio de los hogares con NNyA en nómina relevados fue de 5 personas, siendo mayor en el caso de los jefes varones. Sin embargo, en el caso de la jefatura femenina se encuentra mayor cantidad de menores de 18 años en el hogar.



Presidencia de la Nación

2019 - "Año de la Exportación"



Cuadro 13: Hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados según sexo del jefe y cantidad de NNyA

Cantidad de NNyA	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1	280	348	628	31,6	27,4	29,1
2	268	361	629	30,2	28,5	29,2
3	178	258	436	20,1	20,3	20,2
4 y más	161	301	462	18,2	23,7	21,4
Total	887	1268	2155	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Las jefas de hogar presentan mayores credenciales educativas que los varones, con un 36,2% de las mismas con secundario completo, contra un 30,6% de los jefes varones. En el mismo sentido, puede observarse que el clima educativo del hogar es mayor en los casos de jefatura femenina, con un 33% de hogares con clima educativo alto⁴ contra un 26% en el caso de los hogares con jefe varón.

Cuadro 14: Hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados según sexo y máximo nivel educativo del jefe

Máximo nivel educativo	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Hasta primario incompleto	321	390	711	36,4	30,9	33,1
Hasta secundario incompleto	291	416	707	33,0	32,9	32,9
Secundario completo y más	270	458	728	30,6	36,2	33,9
Total	882	1264	2146	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Cuadro 15: Hogares relevados con NNyA suspendidos y prorrogados según sexo del jefe y clima educativo del hogar

Clima educativo	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Bajo	154	197	351	17,7	16,1	16,8
Medio	491	616	1107	56,4	50,5	52,9
Alto	226	408	634	25,9	33,4	30,3
Total	871	1221	2092	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

⁴ Promedio de 12 años o más de educación del jefe/a y cónyuge en caso que lo haya.



Situación laboral

La tasa de actividad de los jefes de hogar fue de 76,2%, mientras que la de empleo ascendió a 68%. Dichas tasas presentan diferencias de acuerdo al sexo del jefe: en el caso de las mujeres, su participación en el mercado de trabajo decae al 67,5%, mientras que la tasa de actividad de los varones es del 88,6%. La tasa de desempleo también presenta marcadas diferencias: es de un 16,5% en el caso de las mujeres y menor al 5% para los jefes.

Cuadro 16: Jefes de hogar en hogares relevados con NNYA suspendidos y prorrogados según condición de actividad y tasas

Condición de actividad	N			Tasas	Varón	Mujer	Total
	Varón	Mujer	Total				
Ocupados	748	710	1458	Actividad	88,6	67,5	76,2
Desocupados	36	140	176	Empleo	84,5	56,3	68,0
Inactivos	101	410	511	Desempleo	4,6	16,5	10,8
Total	885	1260	2145	-	-	-	-

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

En el caso de las titulares de cobro de AUH, tanto la tasa de actividad como de ocupación resultan menores en su conjunto. Para quienes habitan en un hogar con un menor de 18 años, sin embargo, las tasas resultan más elevadas, y decrecen a medida que la cantidad de NNYA en el hogar aumenta.

Cuadro 17: Titulares de cobro de AUH según situación laboral y cantidad de NNYA en el hogar

Cantidad de menores de 18 años	N				Tasas		
	Ocupado	Desocupado	Inactivo	Total	Actividad	Ocupación	Desocupación
1 NNYA	87	26	43	156	72,4	55,8	23,0
2 NNYA	161	45	110	316	65,2	50,9	21,8
3 NNYA	140	39	104	283	63,3	49,5	21,8
4 NNYA y más	189	57	180	426	57,7	44,4	23,2
Total	577	167	437	1181	63,0	48,9	22,4

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Ingresos

El ingreso total familiar al momento del relevamiento ascendía a \$17.929,28, siendo un 27% inferior en el caso de los hogares con jefatura femenina (\$15.625,64 v. \$21.427,06). En el mismo sentido, mientras que la media del total de IPCF fue de \$3.864,73, para los jefes varones se registró una media de \$4.525,26, mientras que para las mujeres fue de \$3.429,48.



Cuadro 18: Ingresos total familiar e Ingreso per cápita familiar según sexo del jefe de hogar (En \$ corrientes)

Sexo del jefe	Ingreso total familiar	Ingreso per cápita familiar
Varón	21.427,06	4.525,26
Mujer	15.625,64	3.429,48
Total	17.929,98	3.864,73

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Tipos de ingresos

El ingreso laboral medio para la población ocupada en hogares con NNyA en nómina fue de \$10.391,77. Las mujeres ocupadas percibieron en promedio un 36% menos. La mayor diferencia estuvo dada entre los y las trabajadores por cuenta propia. Asimismo, la categoría con ingresos más altos fue la de patrón o empleador, que registró la menor diferencia entre los sexos, seguida por trabajador del sector público y trabajadores privados registrados. El servicio doméstico fue la categoría que presentó un ingreso más bajo, ocupación que es femenina en su totalidad, y representa el 11% del total de las mujeres ocupadas.

Cuadro 19: Ingresos laborales corrientes por categoría ocupacional según sexo (En \$ corrientes)

Categoría ocupacional	Varón	Mujer	Total
Patrón o empleador	20.302,08	20.200,00	20.256,98
Trabajador por cuenta propia solo	9.401,15	5969,8442	7.759,73
Trabajador por cuenta propia asociado	9.641,67	7.027,34	8.535,61
Obrero o empleado del sector privado registrado	18.003,36	15.850,00	17.349,18
Obrero o empleado del sector privado no registrado	13.054,04	7.986,98	11.115,50
Obrero o empleado del sector público	18.046,46	17.940,04	18.002,38
Servicio doméstico	-	5.289,80	5.289,80
Titular de programa de empleo	8.280,00	5.669,23	6.394,44
NS / NC	5.175,00	4.571,43	4.893,33
Total	12.658,53	8.093,66	10.391,77

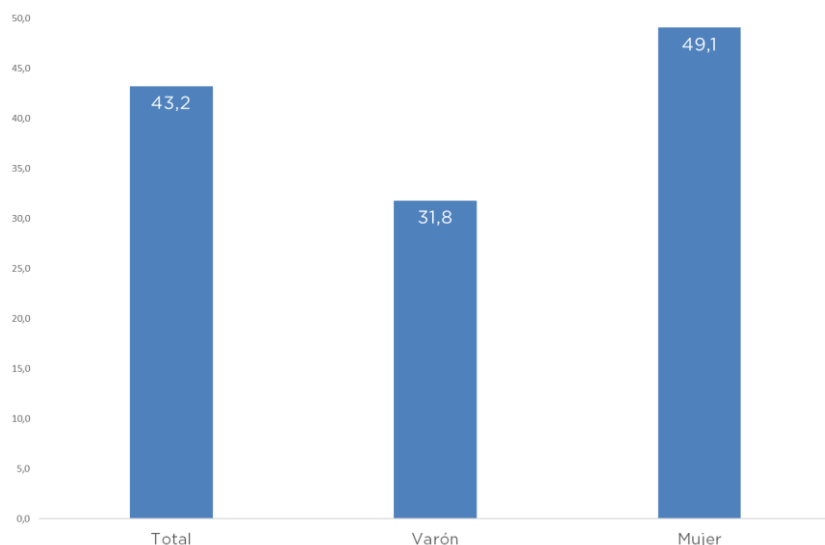
Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Los ingresos no laborales medios ascendían a \$5091,98, y no presentaron grandes diferencias entre varones y mujeres (aunque el 65% de perceptores de este tipo de ingresos fueron mujeres).

En aquellos hogares que perciben ingresos por AUH u otro subsidio, éstos representan un 43,2% del total de ingresos del hogar, siendo mayor para los hogares con jefa mujer (49,1%) que para jefe varón (31,8%).



Gráfico 2: Participación de los ingresos por programas sociales y AUH en el total de ingresos del hogar según sexo



Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

El bajo promedio de ingresos percibidos por los hogares se refleja en los altos niveles de pobreza e indigencia: un 89,9% de los hogares se encontraba en condiciones de pobreza, siendo superior en el caso de aquellos hogares con jefa mujer (92,6% v. 85,6%). Lo mismo ocurre en el caso de la indigencia, que ascendía al 57,3% para los hogares con jefa mujer y al 40,6% para los hogares con jefe varón.

Cuadro 20: Hogares según condición de pobreza y sexo del jefe

Condición de pobreza	N			%		
	Total	Jefe varón	Jefa mujer	Total	Jefe varón	Jefa mujer
No pobres	157	86	71	10,1	14,4	7,4
Pobres	1395	512	883	89,9	85,6	92,6
<i>Pobres no indigentes</i>	634	269	365	40,9	45,0	38,3
<i>Indigentes</i>	790	243	547	50,9	40,6	57,3
Total	1552	598	954	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

En los hogares perceptores de AUH la pobreza resulta levemente superior (93,4%). Sin embargo, si dichos hogares no percibieran los ingresos provenientes de la misma, la pobreza se elevaría al 96%, y la indigencia al 70%.



Cuadro 21: Simulación de condición de pobreza de los hogares según sexo del jefe, con y sin AUH

	Varón	Mujer	Total
Con AUH	89,8	95,4	93,4
Sin AUH	95,0	96,5	96,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Dificultades con certificados y condicionalidades de la Asignación Universal por Hijo

Un 18,6% de los NNyA presentes en nómina que al momento de la entrevista percibían la AUH tuvieron dificultades para conseguir o entregar los certificados de salud o educación. Un 57,9% de ellos habitaba en hogares con jefas mujeres, situación que ascendía al 65,9% para quienes no encontraron dificultades en la entrega de certificados.

Cuadro 22: Menores perceptores de AUH según dificultades en la entrega de certificados y sexo del jefe de hogar

Sexo del jefe	Tuvo dificultades con certificados			
	Sí	No	NsNc	Total
Varón	104	352	15	471
Mujer	143	679	34	856
Total	247	1031	49	1327

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

La incidencia de las dificultades resulta más elevada en el caso de los hogares monoparentales, aun cuando la distribución de las mismas por tipo de hogar resulta pareja considerando la mayor presencia de hogares nucleares.

Cuadro 23: Menores perceptores de AUH según dificultades en la entrega de certificados y tipo de hogar

Tipo de hogar	N				%			
	Sí	No	NsNc	Total	Sí	No	NsNc	Total
Nuclear completo	91	446	7	544	36,8	43,3	14,3	41,0
Monoparental	76	252	7	335	30,8	24,4	14,3	25,2
Extendido	79	328	35	442	32,0	31,8	71,4	33,3
Compuesto	1	5	0	6	0,4	0,5	0,0	0,5
Total	247	1031	49	1327	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Un 35,5% de los perceptores de AUH declararon cobrar el monto acumulado de la misma, siendo mayor la incidencia en el caso de los hogares con jefa mujer. El cobro es levemente más elevado en



el caso de los hogares monoparentales, pero no presenta diferencias significativas de acuerdo al estado de actividad de los y las jefas de hogar.

Cuadros 24: Perceptores de AUH según cobro del acumulado y características seleccionadas del hogar

Sexo del jefe	Cobro del acumulado				Total
	Sí	No	Desconoce que haya un acumulado	NsNc	
Varón	281	129	25	36	471
Mujer	568	186	40	62	856
Total	849	315	65	98	1327

Tipo de hogar	Cobro del acumulado				Total
	Sí	No	Desconoce que haya un acumulado	NsNc	
Nuclear completo	338	148	34	24	544
Monoparental	231	73	8	23	335
Extendido	274	94	23	51	442
Compuesto	6	0	0	0	6
Total	849	315	65	98	1327

Situación laboral del jefe	Cobro del acumulado				Total
	Sí	No	Desconoce que haya un acumulado	NsNc	
Jefe ocupado	544	210	36	58	848
Jefe desocupado	82	29	6	13	130
Jefe inactivo	221	74	22	27	344
Total	849	315	65	98	1327

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

NNyA que cobraron alguna vez

Entre los NNyA que, al momento de la entrevista, no percibían AUH, el 75% la había cobrado alguna vez. El principal motivo por el que dejaron de cobrar fue por no haber presentado certificados de salud, de escolaridad o ambos (36,2%), principalmente en el caso de los hogares con jefa mujer. En similares proporciones (34,8 %) el motivo fue el acceso del padre, madre o tutor de los niños a un trabajo formal, con mayor incidencia en el caso de los hogares con jefe varón. En un 14,6% de los casos se manifestó desconocimiento acerca del motivo por el que les sacaron la asignación.

Cuadros 25: No Perceptores de AUH que alguna vez la percibieron. Razones por las que hoy no la perciben según sexo del Jefe/a de Hogar



Presidencia de la Nación

2019 - "Año de la Exportación"

Motivos	N			%		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Padre/madre/tutor con empleo formal	195	206	401	34,8	27,3	30,5
No presentó certificados de salud ni escolaridad	85	112	197	15,2	14,8	15,0
No sabe por qué se lo sacaron	72	120	192	12,9	15,9	14,6
No presentó / no consiguió certificados de escolaridad	58	97	155	10,4	12,8	11,8
No presentó / no consiguió certificados de salud	43	81	124	7,7	10,7	9,4
Problemas con documentación	8	25	33	1,4	3,3	2,5
Ingresos superiores a los requeridos	11	3	14	2,0	0,4	1,1
Otro subsidio	12	2	14	2,1	0,3	1,1
Iba a escuela privada	2	10	12	0,4	1,3	0,9
Nació otro hermano	0	6	6	0,0	0,8	0,5
Otros	49	61	110	8,8	8,1	8,4
Ns/Nc	25	32	57	4,5	4,2	4,3
Total	560	755	1315	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Nota: Respuesta múltiple. Son 1.225 NNyA y 1.315 motivos.

Entre los hogares nucleares, el principal motivo por el que no continúan cobrando AUH fue el empleo formal de uno de los padres. Para los monoparentales, la falta de entrega de certificados es el motivo más recurrente, al igual que para los hogares extendidos y compuestos.

Cuadros 26: No Perceptores de AUH que alguna vez la percibieron. Razones por las que hoy no la perciben según tipo de hogar

Motivos	%				
	Nuclear completo	Monoparental	Extendido	Compuesto	Total
Padre/madre/tutor con empleo formal	39,9	24,4	24,1	13,3	30,5
No presentó certificados de salud ni escolaridad	15,3	15,9	14,6	0,0	15,0
No sabe por qué se lo sacaron	11,0	18,7	16,2	13,3	14,6
No presentó / no consiguió certificados de escolaridad	9,1	13,4	13,1	33,3	11,8
No presentó / no consiguió certificados de salud	9,0	8,8	9,6	33,3	9,4
Problemas con documentación	2,6	3,2	1,9	0,0	2,4
Ingresos superiores a los requeridos	1,9	0,4	0,6	0,0	1,1
Otro subsidio	1,5	0,4	0,8	0,0	1,0
Iba a escuela privada	0,9	0,7	1,0	0,0	0,9
Nació otro hermano	0,4	0,7	0,4	0,0	0,5
Otros	5,0	9,5	11,9	6,7	8,5
Ns/Nc	3,4	3,9	5,8	0,0	4,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

Un 85,3% de estos niños asiste a un establecimiento educativo (1.047). De ellos, el 4,9% (51 NNyA, un 4,2% del total de NNyA que percibieron alguna vez) asiste con rezago, es decir, al menos dos años con retraso respecto al año o grado teórico que le correspondería por edad.

Cuadro 27: NNyA que cobraron alguna vez, según asistencia y rezago escolar.

Asistencia escolar	N	%
Asiste	1047	85,3
<i>Sin rezago</i>	996	81,2
<i>Con rezago</i>	51	4,2
No asiste pero asistió	91	7,4
Nunca fue	87	7,1
Ns/Nc	2	0,2
Total	1227	100,0

Fuente: Relevamientos SISFAM – Primer semestre 2019

4. Conclusiones

La AUH tiene como principales titulares de cobro a las mujeres madres, en enero de 2019 el 96% de las titulares de AUH eran mujeres. Este beneficio constituyó el primer acercamiento de muchas mujeres a percibir un ingreso regular propio que, de alguna manera, determina una menor vulnerabilidad económica y mayor posibilidad de independencia. Esto es particularmente relevante si advertimos la importancia de las mujeres jefas de hogar entre las titulares de cobro.

El monto de la AUH (de \$2.562 desde marzo de 2019) representa en promedio el 25% de los ingresos de los hogares con AUH. Cuando el jefe es varón la participación desciende al 22,8% y cuando es mujer asciende al 28,2%. De este modo se verifica la importancia del subsidio en todos los hogares, pero sobre todo entre los hogares con jefatura femenina.

El monto del subsidio⁵ -considerando que cada titular tiene a cargo en promedio 1,8 NNyA con cobertura de AUH - alcanza a cubrir el 32% del valor de una canasta básica de alimentos para un hogar de cuatro integrantes, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 y una hija de 8 años.

Los beneficiarios de la AUH representan a la población más vulnerable de nuestro país, caracterizadas por múltiples carencias y necesidades por cubrir. El abordaje de problemáticas tan complejas, como las que afectan a este grupo poblacional, implica llevar adelante una estrategia integral centrada en la combinación de un conjunto de las prestaciones sociales. Más del 70% de las y los titulares de cobro de AUH recibe al menos una prestación adicional, y son las mujeres las que más combinan las

⁵ Considerando el cobro del 80%

prestaciones: el 72,3% de ellas recibe dos o más, entre los varones la multiprestación es casi diez puntos porcentuales inferior (64%).

En comparación, las mujeres son quienes más prestaciones sociales perciben, sus ingresos por transferencias públicas superan en un 17% a las percibidas por los varones.

De los niños y niñas titulares de derecho, el 80% tiene una edad comprendida entre cero y 12 años. Los adolescentes representan el 20% restante. Por tramo de edad no se observan diferencias entre varones y mujeres, es decir que la cobertura de la prestación es pareja por sexo, presenta el mismo comportamiento que en la población total.

Una de las corresponsabilidades de la permanencia en la AUH es acreditar anualmente la asistencia a un establecimiento educativo formal para los niños/as de 5 años en más. Según la EPH la tasa de asistencia para niños/as de 5 años titulares de derecho de AUH es de 95,9%, para 6 a 12 años de 98,8%, y para 13 a 14 años de 96,8%. Es decir que para esas edades la asistencia es casi universal en los principales centros urbanos de país. Para los adolescentes de 15 a 17 años, en dicho grupo de edad la tasa de asistencia desciende a 90%. De los grupos de edad en los que se encuentran niños, niñas y adolescentes con obligatoriedad educativa, en este último grupo etario se verifica una tasa de asistencia considerablemente más alta entre las mujeres.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a través de la Dirección Nacional SIEMPRO, trabaja en la búsqueda activa de los NNyA prorrogados y suspendidos de la AUH con el objetivo de detectar las causas de incumplimiento. Para ello organiza Planes de Acción Territorial en conjunto con municipios prestablecidos en los que se pautan las acciones a seguir para el relevamiento por nómina de los NNyA. El SISFAM es el organismo responsable del revelamiento y la identificación de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social.

En el transcurso del primer semestre de 2019 se efectuaron 10 relevamientos en 3 de Febrero, Almirante Brown, San Miguel, San Martín y Lomas de Zamora, Salta Capital, Posadas Capital, Corrientes Capital, Concordia, Santa Fe Capital. Se relevó 3.056 niños, niñas y adolescentes de hasta 17 años⁶ suspendidos o prorrogados⁷ de la Asignación Universal por Hijo en las localidades de Almirante Brown, Concordia, Corrientes, General San Martín, Lomas de Zamora, Posadas, Salta, Santa Fe y Tres de Febrero. Un 53,7% se encontraba prorrogado, mientras que el 46,3% figuraba como suspendidos

El 28,5% de los NNyA de nómina relevados tenía menos de 6 años, por lo que fueron suspendidos o prorrogados por no presentar los certificados de salud. El resto (71,5%) de los suspendidos o

⁶ Además, se registraron 7 suspendidos o prorrogados que habían cumplido los 18 años al momento de la entrevista, los cuales no serán considerados al momento del análisis.

⁷ En función de la reglamentación de ANSES sobre AUH se establece un año para la presentación de las libretas de salud y educación de los titulares de derecho de AUH. Para quienes no las presenten, cumplido el plazo, se prorroga la presentación, de modo que les posibilite el cobro del 80% del beneficio, por plazos establecidos en resoluciones del organismo. Vencido ese plazo se les suspende el beneficio



prorrogados se encuentran en las edades de entre 6 y 17 años, es decir, el incumplimiento puede venir tanto de cualquiera de las dos condicionalidades (salud y educación).

Estos NNyA habitan hogares donde el 58,8% de los hogares presenta jefatura femenina. En promedio, las jefas de hogar son más jóvenes que los jefes (40 años contra 45). En el caso de la jefatura masculina, más de la mitad de los hogares son nucleares completos. Esta proporción desciende al 27,8% en el caso de jefas de hogar, donde los hogares monoparentales son significativamente mayores que en sus pares varones (34,7% v. 6,5%).

Las jefas de hogar presentan mayores credenciales educativas que los varones, con un 36,2% de las mismas con secundario completo, contra un 30,6% de los jefes varones. En el mismo sentido, puede observarse que el clima educativo del hogar es mayor en los casos de jefatura femenina

En cuanto a la inserción laboral, en el caso de las mujeres, su participación en el mercado de trabajo es del 67,5%, mientras que la tasa de actividad de los varones es del 88,6%. La tasa de desempleo también presenta marcadas diferencias: es de un 16,5% en el caso de las mujeres y menor al 5% para los jefes.

En el caso de las titulares de cobro de AUH, tanto la tasa de actividad como de ocupación resultan menores en su conjunto. Para quienes habitan en un hogar con un menor de 18 años, sin embargo, las tasas resultan más elevadas, y decrecen a medida que la cantidad de NNyA en el hogar aumenta.

El ingreso laboral medio para la población ocupada en hogares con NNyA en nómina fue de \$10.391,77. Las mujeres ocupadas percibieron en promedio un 36% menos. La mayor diferencia estuvo dada entre los y las trabajadores por cuenta propia.

En los hogares perceptores de AUH la pobreza resulta levemente superior (93,4%). Sin embargo, si dichos hogares no percibieran los ingresos provenientes de la misma, la pobreza se elevaría al 96%, y la indigencia al 70%.

En relación a lo manifestado por los entrevistados, un 18,6% de los NNyA presentes en nómina que al momento de la entrevista percibían la AUH tuvieron dificultades para conseguir o entregar los certificados de salud o educación. Un 57,9% de ellos habitaba en hogares con jefas mujeres, situación que ascendía al 65,9% para quienes no encontraron dificultades en la entrega de certificados.

Entre los NNyA que, al momento de la entrevista, no percibían AUH, el 75% la había cobrado alguna vez. El principal motivo por el que dejaron de cobrar fue por no haber presentado certificados de salud, de escolaridad o ambos (36,2%), principalmente en el caso de los hogares con jefa mujer. En similares proporciones, (34,8 %) el motivo fue el acceso del padre, madre o tutor de los niños a un trabajo formal, con mayor incidencia en el caso de los hogares con jefe varón. En un 14,6% de los casos se manifestó desconocimiento acerca del motivo por el que les sacaron la asignación.

Entre los hogares nucleares, el principal motivo por el que no continúan cobrando AUH fue el empleo formal de uno de los padres. Para los monoparentales, la falta de entrega de certificados es el motivo más recurrente, al igual que para los hogares extendidos y compuestos.

5. Consideraciones metodológicas. Fuentes de datos utilizadas

A continuación, se describen las fuentes de datos utilizadas en el informe:

EPH (INDEC) 1er. Trimestre 2019. Esta fuente de información permite estimar la población potencial elaborando un proxy de titulares de AUH. El mismo se elabora a partir de identificar las características laborales y de ingresos de las personas y los hogares que los/las hacen posibles titulares de cobro y de derecho de AUH.

SINTyS (CNCPS) Período de referencia: entre diciembre 2018 y enero 2019. La información disponible permite dar cuenta de la cobertura del Sistema de Protección Social, así como también la cantidad de programas que perciben, en promedio, los titulares.

Entre las prestaciones percibidas por titulares de AUH se pueden diferenciar, entre otras: Programa Hacemos Futuro; Monotributo Social; Plan Nacional de Protección Social (PNPS); Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA); Pensiones No Contributivas (PNC); Programa Hogar; Becas PROGRESAR; Pensión Universal para Adulto Mayor (PAUM); Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; Seguro de Capacitación y Empleo; Otros Programas Nacionales de Empleo y Plan SUMAR.

Ficha SISFAM (SIEMPRO). En el marco del "PROYECTO DE PROTECCION DE NIÑOS Y JOVENES" (Préstamo BIRF N° 8633-AR) se están llevando a cabo relevamientos para encuestar a aquellas familias que se encuentran en la nómina de NNyA beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo Para Protección Social y que por algún motivo corren riesgo de perder el beneficio. Estos relevamientos se han llevado a cabo hasta el presente en algunos municipios de la Provincia de Buenos Aires con quienes el MSyDS, ANSES y CNCPS ha firmado convenios para la expansión de la cobertura y mejoramiento de los niveles de cumplimiento de las condicionalidades escolares y sanitarias de la AUH.

Esta fuente se restringe al universo de hogares encuestados, lo que no permite describir el universo de la AUH, sino que el análisis se limita a estos hogares.